



SESION

DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1811.

Habiéndose leído la Acta del día anterior, y los partes del general en jefe del cuarto ejército, de hoy, y el de las fuerzas sutiles, de ayer, se hizo presente un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, datado en la misma fecha del 30, en que participa que para la conservacion de la ciudad y plaza de Ceuta se necesitan 12 millones de reales; y que no produciendo sus rentas más ingreso que el de 12.000 rs., propone los arbitrios que considera precisos para subvenir á este déficit. Se mandó pasar á la comision ordinaria de Hacienda para que informe.

Enseguida se leyó otro oficio de contestacion, con fecha del día, en que el Consejo de Regencia, por medio del encargado del Ministerio de Hacienda, informa (acompañando tres copias certificadas) no haberse podido realizar el plan propuesto por la Junta superior de esta ciudad, sobre los medios de acudir á las necesidades de este distrito en el año próximo; refiere las particulares diligencias que se han practicado, y finalmente, instruye de la contrata que se ha realizado para sostener con los más necesarios artículos por los dos meses próximos de Enero y Febrero, importante la cantidad de 75.000 pesos fuertes, pagaderos en el término y lugar que designa. Enteradas las Córtes, mandaron

se pasase á la comision especial de Hacienda, encargándosela la mayor anticipacion en su informe.

Se leyó otro oficio del Consejo de Regencia, en que contesta por conducto del Ministro de Estado, con fecha de hoy, no haberse podido expedir todavía, por las razones que expresa, el proyecto respectivo á la negociacion de los presidios.

Se hizo por el Sr. Huerta la proposicion siguiente, y fué aprobada:

«Que el Consejo de Regencia, oyendo á la Junta de Cádiz, proponga á la mayor brevedad las reformas que considere más oportunas y eficaces, á efecto de economizar los recursos que ofrece este distrito para la subsistencia y pago del ejército y fuerzas sutiles.»

Se agregó por el Sr. Polo la adicion, que tambien fué aprobada de

«Que el Consejo de Regencia conteste á la posible brevedad á la órden que se le comunicó para que propusiere medios, aunque fueran extraordinarios, con que atender á los actuales apuros.»

Hablaron varios señores sobre todo, y se levantó la sesion. —Manuel de Villafañe, Presidente. —José María Calatrava, Diputado Secretario. —José Antonio Sombilla, Diputado Secretario.